



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2021-00166-00
Clase	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante	DIANA JENNIFER ANDREA SÁNCHEZ GARCÍA
Demandado	CARLOS EDUARDO VERGEL CHACÓN

En atención a la petición elevada de mutuo acuerdo por las partes, coadyuvada por el Apoderado Judicial del demandado y tratándose de una justa causa, se *accede* a la misma y en consecuencia se *aplaza* la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso programada para hoy.

Para su realización **se señala el 12 de mayo de 2023 a las 9:00 de la mañana**, a través de la plataforma lifesize en razón a la virtualidad implementada por la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras instrucciones, a la cual deben estar atentos tanto los Apoderados como las partes, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace a través del cual deben ingresar.

Comuníqueseles, previniéndolas para que en la misma absuelvan el interrogatorio que se les formule en caso de que no haya conciliación y *advértanse sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales y que se tendrá como indicio en su contra. Igualmente que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones, con buena conectividad a internet, cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co y de manera simultánea enviarla a la contraparte al correo electrónico suministrado para el efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3ª de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

El Juez

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **17 de marzo de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 028, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bdc09776e344a569c960172c621be47950ba7e46e6b656356c96672263e4c3a**

Documento generado en 16/03/2023 04:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>